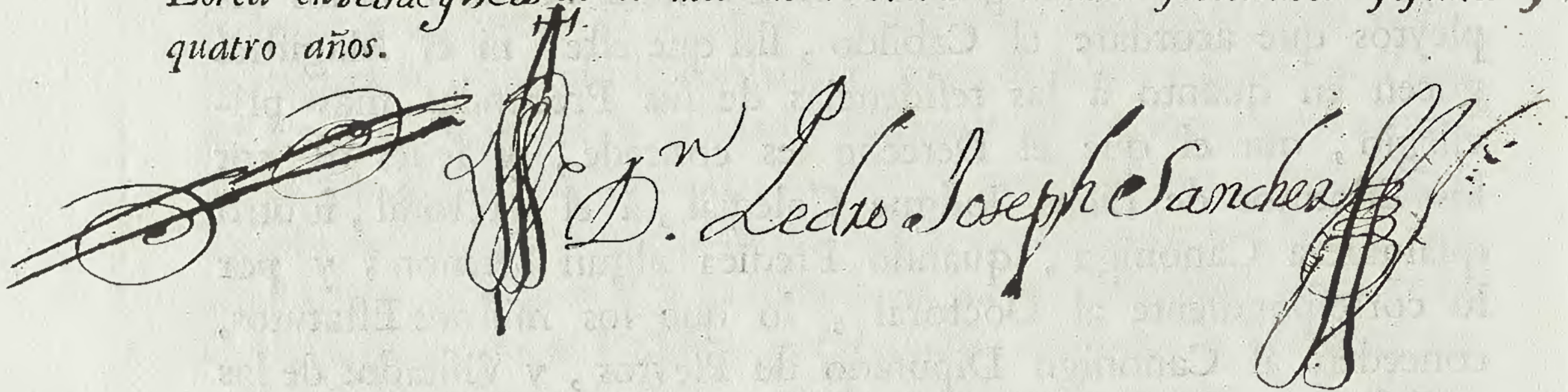


à su otorgamiento, y en feè de ello lo signè, y firmè, &c.  
En testimonio de verdad: Antonio de Castro Verde.

Concuerta à la letra este traslado con el que diò, y se halla legalizado por el dicho Don Antonio de Castro Verde, contenido en la subscripcion que antecede, el qual queda original en el Archivo de los Señores Abad, y Cabildo de la Insigne Iglesia Colegial de San Patricio de esta Ciudad, à que me remito, y para que assi conste, yo Don Pedro Joseph Sanchez, Presbytero, Notario Apostolico, y Secretario Capitulâr de dichos Señores Abad, y Cabildo, lo signo, y firmo en la Ciudad de Lorca en Veinteyseis de el mes de Febrero de mil setecientos sesenta y quatro años.

 Don Pedro Joseph Sanchez

